



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/12/2009/1913/II

- C. RECTORES DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS TEMÁTICOS Y REGIONALES.
- C. RECTOR DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL.
- C. DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
- C. DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, celebrada el día 07 de Diciembre, se acordó, entre otros, lo siguiente:

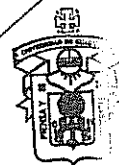
"ACUERDO: Infórmese a las entidades de la Red Universitaria que las solicitudes de recursos de los diferentes fondos que han tramitado ante la Dirección de Finanzas y que a la fecha no les han sido ministradas, pueden ser fondeadas provisionalmente con los saldos disponibles de otros fondos que tienen en sus cuentas bancarias, siempre y cuando dichos saldos sean reintegrados a la Dirección de Finanzas, para que se les reministren de inmediato bajo el registro contable del fondo por ejercer, con lo que operará una transferencia de fondo."

Lo anterior, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirvan brindar al presente, me suscribo de Ustedes...

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 08 de Diciembre de 2009



Lic. José Alfredo Peña Ramos

Secretario de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda.
L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General.
Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector ejecutivo.
Mtra. Gustavo A. Cárdenas Culiño, Director de Finanzas
Mtra. Laura M. Puebla Pérez, Coordinadora General Administrativa.
Minutario.
JAPR/JAJH/beg.